

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE TRABAJO POR INCAPACIDAD DE 1969

CONDICIONES:

Cobertura Completa — Cada rancho u otro patrón agrícola con 3 o más trabajadores regulares generalmente tiene que tener seguro de compensación de trabajo o pagar contribuciones al fondo estatal de accidentes. Los trabajadores regulares que se lastiman o resultan incapacitados mientras que trabajan para un patrón de estos, tienen derecho a pago de los costos médicos asociados, a compensación en efectivo por la pérdida de salarios, y a otros beneficios.

Un trabajador regular es alguien que trabaja por horas o por un salario fijo, pero no por contrato o a destajo, y que trabaja para el patrón cuando menos 35 horas por semana, por 13 o más semanas consecutivas, durante las 52 semanas anteriores.

Cobertura Parcial — Los patrones que no tienen que ofrecer protección completa como se describe arriba, pero que emplean a cuando menos un trabajador por 35 o más horas por semana sobre cuando menos 5 semanas consecutivas, tiene que proveer a esos trabajadores protección médica y de hospital para daño sufrido en el trabajo. Sin embargo, estos trabajadores no tienen derecho a pagos semanales de compensación, o los demás beneficios asegurados a los trabajadores que tienen protección completa.

ADMINISTRACION: *Workers' Compensation Agency, Michigan Department of Licensing and Regulatory Affairs, Lansing, Michigan 48909 (toll-free 888-396-5041)*. Un campesino que se lastima en el trabajo, o que sale incapacitado por una enfermedad causada por condiciones en el lugar del trabajo, debe avisar al patrón tan pronto posible. Cualquier desacuerdo sobre la responsabilidad del patrón de tratamientos médicos u otros beneficios de compensación, se debe reportar a esta agencia.